



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00154616- -UNC-ME#FP

VISTO

La RD-2024-632-E-UNC-DEC#FP que autoriza la implementación de la práctica en investigación con reconocimiento de créditos académicos titulada *“Herramientas de toma de datos y análisis en neurociencia cognitiva”* en el marco del proyecto de investigación a cargo de Pablo Barttfeld llamado: *“Diagnóstico y pronóstico de pacientes con trastornos de conciencia por medio de estados cerebrales estimados con electroencefalograma”*, destinado a estudiantes de 4º y 5º año de la carrera de Licenciatura en Psicología, de acuerdo al Programa aprobado para el ciclo lectivo 2024 ,y

CONSIDERANDO:

Que por la citada resolución se autorizó asimismo al Área Enseñanza la inscripción de las/os practicantes oportunamente seleccionadas/os: Juana Luz Carbajal DNI 41.598.990, Santiago Ceaglio DNI 40.572.992, Maria Evangelina Lopez Puccio DNI 44.125.743, Joaquin Pajtman DNI 42.891.865, Maria Ayelen Sinchi DNI 43.479.470 y Ramiro Tabora DNI 43.268.839.

Que en Orden #14 el Profesor Barttfeld informa que las/os estudiantes inscriptas/os cumplieron las exigencias establecidas por la práctica de investigación durante el 2024 y sus informes finales han sido receptados, evaluados y aprobados por el Director Pablo Barttfeld.

Que los trabajos de finalización han sido entregados a Secretaría Académica de manera digital.

Que corresponde dejar constancia formal de todas estas actuaciones.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Autorizar al Área Enseñanza a realizar el acta de examen final de la Práctica en Investigación con reconocimiento de créditos académicos *“Herramientas de toma de datos y análisis en neurociencia cognitiva”* en el marco del proyecto de investigación a cargo de Pablo Barttfeld DNI 27.216.427 llamado: *“Diagnóstico y pronóstico de pacientes con trastornos de conciencia por medio de estados cerebrales estimados con electroencefalograma”*, la que será incluida en el legajo académico de las practicantes de acuerdo al siguiente detalle:

- Juana Luz Carbajal DNI 41.598.990 Calificación 10 (diez)
- Santiago Ceaglio DNI 40.572.992 Calificación 10 (diez)
- Maria Evangelina Lopez Puccio DNI 44.125.743 Calificación 10 (diez)
- Joaquin Pajtman DNI 42.891.865 Calificación 10 (diez)
- Maria Ayelen Sinchi DNI 43.479.470 Calificación 10 (diez)
- Ramiro Taborda DNI 43.268.839 Calificación 10 (diez)

ARTÍCULO 2º: Establecer que la actividad académica realizada por las estudiante citadas en el artículo anterior corresponde a 120 (ciento veinte) horas, equivalentes a 12 (doce) créditos académicos y a 1 (una) asignatura electiva anual, según lo fijado en el Art. 3º de la RD-2024-632-E-UNC-DEC#FP.

ARTÍCULO 3º: Solicitar al profesor Pablo Barttfeld se comunique con el Área Enseñanza de la Facultad de Psicología, a efectos de cumplimentar el trámite correspondiente en relación al Acta de Examen Final.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.